

Deducción vivienda habitual

Escrito por Greenblack - 15/11/2017 13:54

Hola,os voy a explicar mi caso a ver si me podéis ayudar, yo vivo en el País Vasco donde aún sigue vigente la desgravación por compra de vivienda habitual y me pasa lo siguiente; actualmente vivo en una vivienda de VPO que ya tengo pagada pero que por diferentes motivos quiero vender para comprar otra nueva de mercado libre. El primer paso según tengo pensado sería comprar la nueva vivienda con un préstamo, que posteriormente y tras la venta de la vivienda donde vivo actualmente, se convertiría en mi vivienda habitual, ya que seguido de adquirir esta nueva vivienda quiero poner en venta la vivienda donde estoy actualmente y todo lo recibido de dicha venta destinarlo a la amortización parcial de la nueva vivienda para evitar el pago de la plusvalía por la venta de la vivienda donde vivo actualmente, en caso de haberla. También, y una vez vendida la vivienda donde vivo actualmente, me empadronaría en la nueva vivienda para poderme desgravar del préstamo, ya que para poderme desgravar las cuotas del préstamo la vivienda debe ser mi vivienda habitual y estar empadronado en la misma. Además, hay una pequeña pega y es que no puedo empadronarme en la nueva vivienda antes de vender la vivienda donde vivo actualmente ya que la ley de vivienda de VPO prohíbe estar empadronado en otra vivienda que no sea la de VPO mientras se sea propietario de dicha vivienda. Entonces, y después de todo este rollo me surgen varias dudas:

¿Cuáles serían los pasos a seguir y en qué secuencia habría que seguirlos para poderme desgravar de la posible plusvalía de la venta del piso actual y para poder desgravar a su vez el pago de las cuotas de la compra de la nueva vivienda?

Tampoco sé si los pasos o acciones que he descrito anteriormente son los correctos para conseguir el objetivo que he comentado, en tal caso, os pediría por favor me indicaseis los pasos y trámites a seguir para conseguir el objetivo de desgravar la plusvalía de la venta de la vivienda actual y a su vez poderme desgravar las cuotas del préstamo de la nueva vivienda.

Gracias de antemano

=====